



**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA
LIQUIDACION DEL CREDITO**

FECHA: VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

**Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: ÁLVARO JOSÉ MOLINA OVALLE
Radicación: 44001310300220180011700**

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO, EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE LA MISMA ANUALIDAD.

**CARMEN RITA ROYS CORZO
Secretaria.**

Firmado Por:

CARMEN RITA ROYS CORZO

SECRETARIO

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE RIOHACHA-LA
GUAJIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ed03d64f51499dc1edec755b4b6060e427591bfe3d17f82f84003dceaca5aa1d

Documento generado en 22/06/2021 05:25:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**